



Resolución de Decanato 246 / 2025 - TAR -UNSa

Aprueba y autoriza gastos por compra de materiales para la construcción de soporte para proyector del aula "B100" de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal - Expte. N° 213/2025-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,
02/09/2025

VISTO

La nota presentada por el Supervisor de Mantenimiento de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, T.S.M.I. Cristian URRICHE, el día 3 de junio de 2.025; y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita la compra de materiales para la construcción de soporte para proyector del aula "B100" de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que el pedido cuenta con autorización del Decanato de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que se adjunta presupuesto de la firma "FERRETARÍA LA OBRA", "FAAL S.R.L." y "CORRALON EL AMIGO", proveedores de la ciudad de Tartagal.

Que, mediante análisis por cuadro comparativo de las características, stock y costos de los productos requeridos, resultan económicamente más conveniente la oferta presentadas por la firma "FERRETARÍA LA OBRA" para los ítems 1 y 5; y "FAAL S.R.L." para los ítems 2, 3, 4, 6, 7, 8 y 9, a quienes se adjudican las compras.

Que los comprobantes se encuentran debidamente conformados por la Dirección General de Administración y el Decanato de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que corresponde emitir resolución aprobando el gasto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS VEINTIOCHO MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE CON 31/100 (\$28.197,31), abonados a la firma "FERRETARÍA LA OBRA" de Nebbia Juana Lia, CUIT N° 27-203522431, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en calle San Martín 994 de la ciudad de Tartagal; y PESOS TRECE MIL CIENTO VEINTIOCHO CON 52/100 (\$13.128,52), abonados a la firma "FAAL S.R.L.", CUIT N° 30-65013386-9, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en avenida 9 de Julio 159 de la ciudad de Tartagal; en concepto de compra de materiales para la construcción de soporte para proyector del aula "B100" de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto en la siguiente partida y por los montos que se consignan:

2.3.4 Productos de papel y cartón: PESOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 96/100 (\$1.445,96); 2.5.5 Tintas, pinturas y colorantes: PESOS CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 33/100 (\$5.389,33); 2.7.4 Estructuras metálicas acabadas: PESOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS SIETE CON 98/100 (\$22.807,98); y PESOS ONCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 56/100 (\$11.682,56); a Fondos Canon Banco Patagonia de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, correspondiente al ejercicio 2.025.

ARTÍCULO 3º.- NOTIFÍQUESE a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a sus efectos y publíquese.-



Resolución de Decanato 246 / 2025 - TAR -UNSa

Aprueba y autoriza gastos por compra de materiales para la construcción de soporte para proyector del aula "B100" de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal - Expte. N° 213/2025-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,
02/09/2025

T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO ACADÉMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a.



Geol Carlos A. Manjarrés
DECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal - U.N.S.a.